



Propuesta de resolución de la directora del Instituto de Industrias Culturales de las Illes Balears en relación con la convocatoria de subvenciones para apoyar las salas de exhibición cinematográfica de las Illes Balears, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (financiado por la Unión Europea – Next Generation EU)

Hechos

1. En fecha 22 de julio de 2022, el presidente del Instituto de Industrias Culturales de las Illes Balears (ICIB) dictó la Resolución por la que se convoca la convocatoria pública de subvenciones para apoyar las salas de exhibición cinematográfica de las Illes Balears, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (financiado por la Unión Europea – Next Generation EU) (BOIB n.º 98, de 28 de julio de 2022).
2. Durante el plazo de presentación de solicitudes para optar a las mencionadas subvenciones, el ICIB recibió siete solicitudes.
3. La Comisión Evaluadora prevista en el apartado 12 de la convocatoria se reunió el día 20 de diciembre de 2022 para examinar las solicitudes presentadas y emitió el acta que sirve de base para esta Propuesta de resolución de la directora del ICIB.

Fundamentos de derecho

- Reglamento (UE) n.º 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
- Reglamento (UE) n.º 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088, ya que todas las actuaciones que se ejecutan dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia deben cumplir el principio de no causar perjuicio significativo a los objetivos medioambientales previstos en el artículo 17 del mencionado Reglamento.

- Guía técnica sobre la aplicación del principio de «no causar perjuicio significativo», en virtud del Reglamento relativo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (Comunicación 2021/C 58/01: «Guía técnica de la Comisión Europea»).
- Reglamento (UE) n.º 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado.
- Real Decreto 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en lo que se refiere a los artículos declarados de carácter básico.
- Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Ley 4/2021, de 17 de diciembre, de Medidas Extraordinarias y Urgentes para ejecutar las Actuaciones y los Proyectos que deben financiarse con Fondos Europeos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Subvenciones.
- Acuerdo de Consejo de Gobierno de 4 de octubre de 2021 por el que se aprueba el Plan Estratégico Autonómico - Estrategia de Inversiones Illes Balears 2030 y se declaran estratégicos los proyectos que se incluyen en él.
- Orden de la consejera de Educación y Cultura de 1 de julio de 2009 por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura (BOIB n.º 100, de 11 de julio).

- Decreto 50/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto de Industrias Culturales de las Illes Balears.
- Decreto 11/2021, de 15 de febrero, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
- Resolución del presidente del ICIB de 22 de julio de 2022 por la que se convoca la concesión de subvenciones para apoyar las salas de exhibición cinematográfica de las Illes Balears, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (financiado por la Unión Europea – Next Generation EU) (BOIB n.º 98, de 28 de julio de 2022).

Por todo ello, y de acuerdo con el acta de la Comisión Evaluadora, dicto la siguiente

Propuesta de resolución

En los términos expresados en el Anexo 1.

Conforme al apartado 13.4 de la convocatoria, las personas interesadas disponen de un plazo de diez días hábiles para presentar alegaciones a esta Propuesta de resolución, a contar a partir del día siguiente de su publicación en el web del ICIB.

En Palma, en la fecha de la firma electrónica

La directora gerente
del Instituto de Industrias Culturales de las Illes Balears

Cristina V. Llambias Cortés

Anexo 1

SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Número de expediente: SALESCINE 1/2022

Estado: CONCEDIDO

Solicitante: Associació Xarxa Cinema

Objeto: CineCiutat: creación de públicos, con tecnología digital y sostenible

Presupuesto total sin IVA: 177.382,75 €

Importe solicitado: 35.000,00 €

Importe concedido: 23.800,00 €

Puntuación: 28,91666667

Observaciones: el apartado 17 de las bases determina que la cuantía máxima de cada subvención viene donada por el número de pantallas de que dispone cada sala de exhibición cinematográfica, y para los complejos con cuatro pantallas determina lo siguiente: «17.1.d) 23.800 € para complejos cinematográficos con cuatro pantallas».

Número de expediente: SALESCINE 7/2022

Estado: CONCEDIDO

Solicitante: Cines Mallorquines, SL

Objeto: Realizar una serie de inversiones destinadas a la modernización digital, la transición verde y la transformación de las salas de exhibición cinematográfica de Artesiete Fan, fomentando una gestión inteligente y sostenible

Presupuesto total sin IVA: 46.900,00 €

Importe solicitado: 36.400,00 €

Importe concedido: 36.400,00 €

Puntuación: 23,65

Número de expediente: SALESCINE 5/2022

Estado: CONCEDIDO

Solicitante: Salpon, SL

Objeto: Digitalización del sistema de sonido de la sala 1 del Cine Augusta

Presupuesto total sin IVA: 67.600,70 €

Importe solicitado: 33.600,00 €

Importe concedido: 33.600,00 €

Puntuación: 21,5

Número de expediente: SALESCINE 4/2022

Estado: CONCEDIDO

Solicitante: Compañía Balear de Exhibición Cinematográfica, SL

Objeto: Instalación de dos sistemas de sonido Dolby Atmos en Ocimax Palma Aficine, con dos sistemas Dolby Das 110

Presupuesto total sin IVA: 123.922,75 €

Importe solicitado: 65.000,00 €

Importe concedido: 47.600,00 €

Puntuación: 20,5

Número de expediente: SALESCINE 6/2022

Estado: CONCEDIDO

Solicitante: Antonio Servera, SL

Objeto: Aplicar las nuevas tecnologías en nuestras salas de exhibición, al sustituir los antiguos procesadores Dolby 5.1, ya obsoletos, por el nuevo modelo CP950 (energética). Instalar pantallas led para digitalizar la cartelera tanto en la parte exterior del cine como en cada entrada de sala. Cubrir también parte del coste de instalación de dos «quioscos» de recogida de entradas solicitadas online

Presupuesto total sin IVA: 26.449,00 €

Importe solicitado: 19.600,00 €

Importe concedido: 19.600,00 €

Puntuación: 19,25

SUBVENCIONES EXCLUIDAS

Número de expediente: SALESCINE 2/2022

Estado: EXCLUIDO

Motivo: No cumplir el requisito 4.1 de las bases de la convocatoria; las comunidades de bienes no podrán ser beneficiarios de esta convocatoria de subvenciones

Solicitante: Empresa Torres, CB

Objeto: Subvención para apoyar las salas de cine de las Illes Balears

Presupuesto total sin IVA: 23.066,25 €

Importe solicitado: 11.200,00 €

Número de expediente: SALESCINE 3/2022

Estado: EXCLUIDO

Motivo: desistimiento al requerimiento por subsanación realizada de forma incorrecta

Solicitante: Cinesa Compañía de Iniciativas y Espectáculos, SA

Objeto: Solicitud de ayuda para apoyar las salas de exhibición cinematográfica de las Illes Balears

Presupuesto total sin IVA: 319.564,00 €

Importe solicitado: 47.600,00 €